SAJ

Servicio de Asesoramiento Jurídico en Materia de Extranjería de Rubí

Ajuntament de Rubí

Con el apoyo de:

Generalitat de Catalunya
Departament de Drets Socials i Inclusió

Diputació Barcelona

SAJ

Servicio de Asesoramiento Jurídico en Materia de Extranjería de Rubí

Es un servicio gratuito que presta asesoramiento jurídico en materia de extranjería con la finalidad de promover la regularización de la situación administrativa de la población extranjera de la ciudad.

¿Qué te ofrece?

Asesoramiento y tramitación en relación con las diferentes vías de regularización de la situación administrativa según el régimen general y el régimen comunitario.

¿Quién te atenderá?

Un asesor especializado en materia de extranjería.

¿Quién puede acceder a este servicio?

Personas extranjeras empadronadas en Rubí que necesiten información para regularizar su situación administrativa.

¿A dónde te tienes que dirigir?

C. General Prim, 33-35, 2ª planta
Tel. 93 588 70 00 (ext. 3303 y 3307)
Tel. 93 588 70 77

Tienes que pedir **cita previa** por teléfono o presencialmente en el siguiente horario:
De lunes a viernes de 9 a 14 h

Si necesitas información, ven a las sesiones informativas grupales:

RUBÍ FORMA · Rambleta de Joan Miró, s/n

**Entrada libre hasta completar el aforo*

Más información:
www.rubi.cat/ca/temes/acollida-i-nova-ciutadania